

## **INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA ERASMUS+ A REALIZAR DURANTE EL CURSO 2016-2017**

### **Apartado I: PLAZAS.**

El número de plazas del programa Erasmus+ concedidas al I.E.S. "Alfonso II" es de 6 plazas conjuntas para los ciclos formativos de Educación Infantil y de Animación de Actividades físico-deportivas.

### **Apartado II: SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS.**

Los candidatos y las candidatas se seleccionarán entre el alumnado del 2º curso de los mencionados ciclos formativos que lo hayan solicitado en tiempo y forma, atendiendo a las instrucciones publicadas. El proceso de selección constará de dos fases:

- FASE1 **Presentación de una carta de intenciones y un CV europeo** antes del 28 de octubre de 2016.
- FASE2 Los candidatos y las candidatas que hayan presentado los documentos citados en tiempo y forma **deberán presentarse a una entrevista personal de selección que tendrá lugar el viernes, 25 de noviembre, a partir de las 9:00h.** Los candidatos y las candidatas deberán estar todos presentes a dicha hora.

La entrevista se llevará a cabo por una comisión de profesores y profesoras, entre los cuales se encontrará el responsable del programa Erasmus+.

### **Apartado III: BAREMACIÓN DEL PROCESO.**

Los criterios de selección y la baremación del proceso se reflejan en la siguiente tabla.

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN DEL PROCESO</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
Valoración del <b>CV europeo</b>	<b>3 puntos</b>
Valoración de la <b>carta de intenciones</b>	<b>3 puntos</b>
Valoración de la <b>entrevista personal</b>	<b>3 puntos</b>
Valoración de la <b>actitud de los candidatos</b> durante el tiempo que han estado cursando el ciclo formativo, incluyendo <b>puntualidad, asistencia, responsabilidad, amonestaciones, participación en las clases y trabajo en equipo.</b>	<b>5 puntos</b>
Valoración del <b>expediente académico</b> , en función de si su <b>nota media es 5, 6, 7, 8 o 9-10</b> , <u>con criterios añadidos*</u> si el alumnado tiene módulos pendientes.	<b>5 puntos</b> (según la nota media) <i>Nota media de 5→1 punto</i> <i>Nota media de 6→2 puntos</i> <i>Nota media de 7→3 puntos</i> <i>Nota media de 8→4 puntos</i> <i>Nota media de 9-10→5 puntos</i>

\* En el caso de que alguno de los candidatos o candidatas tuviese módulos pendientes, la valoración de su expediente académico se realizará teniendo en cuenta además otros dos criterios:

1º) Si el MÓDULO NO ESTÁ ASOCIADO A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA propia del ciclo formativo, se le resta 1 punto de la valoración aplicada al expediente académico.

2º) Si el MÓDULO ESTÁ ASOCIADO A UNA UNIDAD DE COMPETENCIA propia del ciclo formativo, pasará al final de la lista de candidatos y candidatas.

La puntuación máxima que cualquier candidato o candidata puede obtener es de 19 puntos. El alumnado de ambos ciclos formativos aparecerá en una única lista, ordenada en función de la puntuación obtenida al finalizar el proceso de selección.

Jefatura de Estudios.  
Departamento de Educación Física.  
Departamento de Educación Infantil.  
Departamento de Formación y Orientación laboral.  
Responsable del Programa Erasmus+.